

LAS ESTANCIAS ABSIDIADAS EN LAS VILLAE ROMANAS DE EXTREMADURA

Ángela ALONSO SÁNCHEZ

Al planteamos realizar un estudio sobre las *villae* romanas extremeñas, nos pareció interesante fijar nuestra atención sobre un aspecto que ha traído siempre controversias, por lo que al estudio de las villas romanas en España se refiere: los ábsides que presentan estas villas en algunas de sus habitaciones. ¿Por qué controversias? En primer lugar, porque el uso de estas habitaciones absidiadas, si bien está claro en muchos casos, no lo está tanto en otros; en segundo término, porque se ha intentado ver en algunas de estas estancias un carácter religioso que la mayoría de las veces no tienen.

Hay que distinguir dentro de estas estancias absidiadas, las que corresponden a las habitaciones residenciales señoriales: *oeci* y *triclinia*, las que pertenecen a los conjuntos termales y aquéllas otras, las menos, que se hallan al final de corredores; de todas ellas tenemos una prueba en las villas romanas de **Hispania** (fig. 1).

De estos tres tipos nos detendremos en los ábsides de las habitaciones residenciales, ya que en ocasiones no es muy evidente el uso que de éstas se hacía.

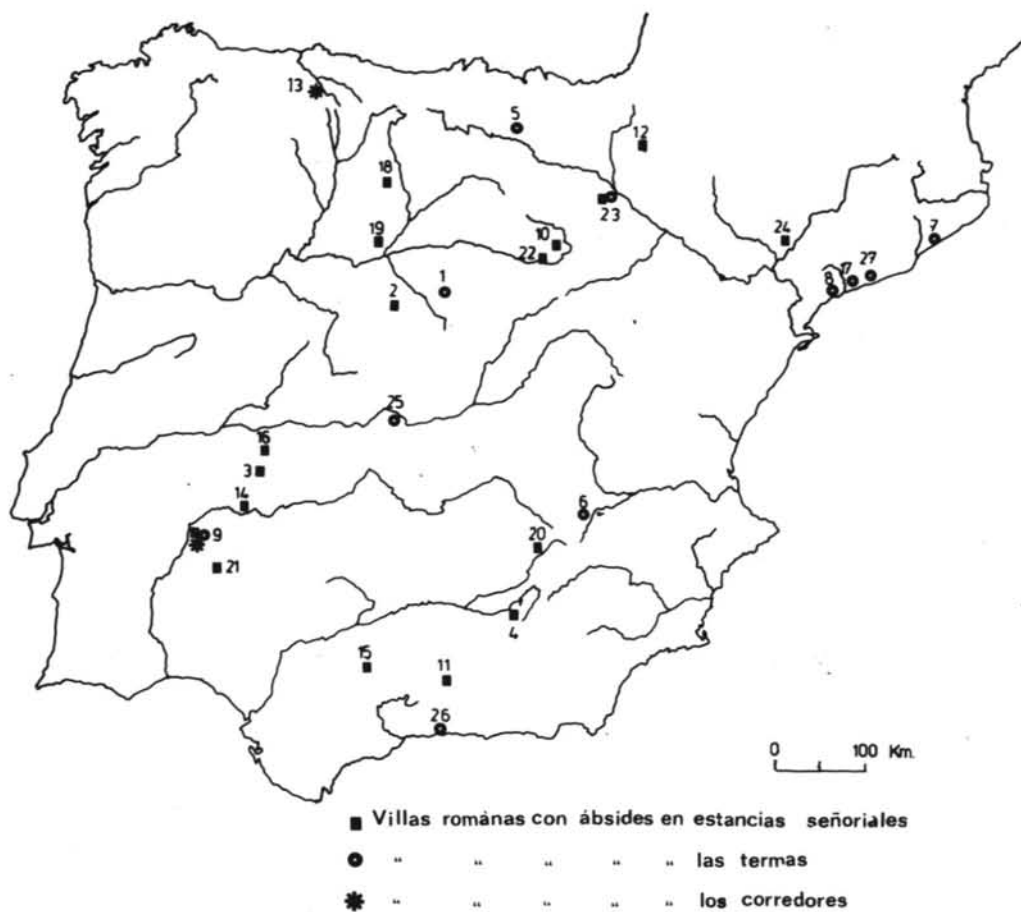
Está claro que las villas romanas no sólo serán asentamientos rurales con una finalidad agropecuaria, sino que también manifestarán en su estructura un reflejo de la vida urbana del momento; la repercusión de esta vida urbana se hará patente en la esfera residencial de las villas, la cual intentará dar siempre la idea del lujo, comodidad, distinción y gusto de la ciudad. Por supuesto, contando siempre con las posibilidades económicas del dueño, así tendrán mosaicos en todos los espacios o sólo en algunos, lo mismo sucederá con las pinturas y demás elementos de ornamentación¹. Lo más corriente es que este lujo se ponga de manifiesto sobre todo en las salas de recepción (*oeci*) y en las salas de estar o comedores (*triclinia*), porque allí es donde suelen recibirse «las visitas» y es donde conviene provocar esa sensación de ostentación.

En todos los tipos de villas, siguiendo la clasificación de Gorges²: *villae lineales*, *villae de peristilo* y *villae «áulicas»*, encontramos los espacios absidiados, correspondiendo a estos lugares residenciales, pero es más frecuente hallarlos en las villas de peristilo

¹ A.L.F. RIVET. *The Roman villa in Britain*, Londres, 1969.

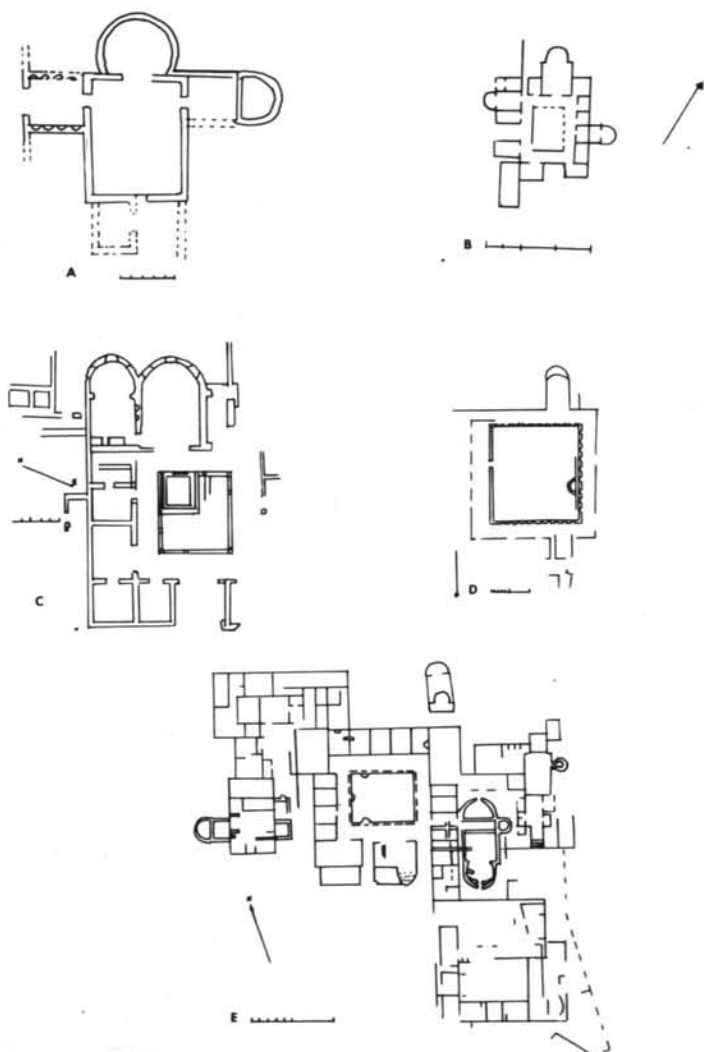
² J.G. GORGES. *Les villes hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologique*, París, 1979.

Fig. 1. Villas Romanas con estancias absidiadas en España.



- | | |
|--|--|
| 1. Aguilafuente (Segovia) | 16. Monroy (Cáceres) |
| 2. Almenara de Adaja (Valladolid) | 17. Munts, Els (Tarragona) |
| 3. Bencáliz (Cáceres) | 18. Olmeda, La (Palencia) |
| 4. Bruñel (Jaén) | 19. Prado, El (Valladolid) |
| 5. Cabrana (Álava) | 20. Puente de la Olmilla (Ciudad Real) |
| 6. Camino Viejo de las Sepulturas (Albacete) | 21. Pumar, El (Badajoz) |
| 7. Can Sans (Barcelona) | 22. Quintanares, Los (Soria) |
| 8. Centcelles (Tarragona) | 23. Ramalete, Soto del (Navarra) |
| 9. Cocosa, La (Badajoz) | 24. Romeral, El (Sevilla) |
| 10. Cuevas de Soria (Soria) | 25. Tamujas, Las (Toledo) |
| 11. Daragoleja (Granada) | 26. Torrox, Faro de (Málaga) |
| 12. Liédena (Navarra) | 27. Vilarenc, El (Tarragona) |
| 13. Memorana (Oviedo) | |
| 14. Mérida (Badajoz) | |
| 15. Mezquitillas, Las (Sevilla) | |

Fig. 2. Villas Romanas con estancias absidiadas en Extremadura.



A. Bencáliz (Cáceres). B. Monroy (Cáceres). C. Mérida (Badajoz). D. El Pumar (Badajoz). E. La Cocosa (Badajoz).

en las que el principio de axialidad y simetría de la arquitectura romana se rompe en estas habitaciones de mayor significación social, que sobresalen en planta.

Esta primacía de las principales habitaciones de la casa fue generalizada en la arquitectura doméstica a partir del siglo II d.C. y tuvo especial énfasis en las villas de peristilo bajoimperiales, cuando los ábsides se pusieron de moda y vinieron a realzar su función³; ábsides, en la mayoría de los casos añadidos a espacios rectangulares preexistentes, como señala Balil⁴.

El ábside en la arquitectura doméstica bajoimperial fue aplicado indistintamente al **triclinium** o al salón de recepción. Existen antecedentes de salas triclinales y **oeci** absidiados a fines del siglo I y comienzos del siglo II d.C., pero la adición de ábsides se va a generalizar con la implantación del denominado **stibadium**, **accubitum** o **circumrotundum**, en torno a los finales del siglo II d.C. en que este mueble se pone de moda⁵. **Stibadium** y ábside parecen, en su origen, modalidades inseparables, aun cuando este mueble no exigiera habitaciones absidiadas.

Los primeros ejemplos de **oeci** con ábside los encontramos en las **dómi** ostienses, mencionadas ampliamente por Becatti⁶; asimismo una documentación exhaustiva sobre estas construcciones la hallamos en Lavin⁷ y Swoboda⁸.

Los siglos III y IV d.C. asisten al empleo generalizado de estas aulas absidiadas, lo que supone la proliferación de una serie de aspectos ceremoniales; que deja claro Vitruvio cuando dice: «... para los nobles y para los que en el ejercicio de sus cargos y magistraturas deben dar audiencia a los ciudadanos, se han de construir vestíbulos regios (...) y basílicas instaladas de manera que puedan rivalizar por su magnificencia con la de los edificios públicos, porque con frecuencia en esas casas se celebran asambleas o reuniones particulares o juicios arbitrarios»⁹.

De las veintisiete villas romanas hispanas en las que hemos podido ver estancias rematadas en ábside: diecisiete corresponden a **oeci** y **trilinia**. Destacan las villas de Cuevas de Soria (Soria), Liédena (Navarra), El Prado (Valladolid), Puente de la Olmilla (Ciudad Real), Los Quintanares (Soria) y Soto de Ramalete (Navarra). Por lo que se refiere a las villas romanas extremeñas hemos centrado nuestra atención en cinco de ellas, ya que a pesar de la existencia de muchas más en la región, la mayor parte no ha sido excavada aún, por lo que no podemos apreciar la presencia o no de ábsides.

Comenzaremos nuestro estudio por las villas romanas excavadas en la provincia de Cáceres: Santiago de Bencáliz, cuyos trabajos de excavación fueron realizados por Cerrillo en los años 1975 y 1978, y la de «Los Términos», en Monroy, la cual está en curso de

³ M.C. FERNÁNDEZ CASTRO, *Villas romanas en España*, Madrid, 1982, p. 188.

⁴ A. BALIL, «Casa y urbanismo en la España antigua III y IV», *Studia Archeologica*, 20 y 28, 1973-1974; «Sobre la arquitectura doméstica en Emerita», *Augusta Emerita. Actas del Bimilenario de Mérida*, Madrid, 1976, p. 83.

⁵ SIDONIO APOLINAR, *Epist.*, II, 2, 11.

⁶ G. BECATTI, «Case Ostiensi del tardo Imperio», *Art Bulletin*, 1-56, 1949.

⁷ I. LAVIN, «The house of the lord: aspects of the role of palace triclinia in the architecture of late antiquity and in the Middle Ages», *The Art Bulletin*, XLIV, 1962, p. 1-27.

⁸ K.M. SWOBODA, *Römische und romanische Paläste*, Viena, 1924.

⁹ VITRUBIO, VI, 5, 3.

excavación por el Departamento de Prehistoria y Arqueología.

La **villa** romana de Santiago de Bencáliz (fig. 2-A) ¹⁰ puede ser colocada, según Cerrillo, dentro de lo que Gorges clasifica como **villa monumental simple**, de complicada arquitectura ¹¹; la única zona excavada, la residencial, pone de manifiesto una evolución cronológica de la planta. En un primer momento, parece ser que antes de la primera mitad del siglo III d.C., debió de existir una planta rectangular, posiblemente el ¿peristilo?, en torno a la cual se distribuirían las diversas habitaciones; en una segunda fase constructiva y correspondiendo aproximadamente a la segunda mitad del siglo IV d.C., se añadirían los dos ábsides y la pavimentación de mosaicos, y es posible que las pinturas murales que aparecen también en estas estancias absidiadas y en el conjunto termal.

Cerrillo afirma, refiriéndose a las pinturas murales, «no se trata por otra parte, de una decoración original ni de calidades estéticas, sino más bien, y así lo valoramos nosotros, como un reflejo y un intento (ese también es el caso de los mosaicos) de un reflujo del producto sobre el lugar en que éste se produce y como un síntoma de mantener por parte de las clases terratenientes del Bajo Imperio las mismas condiciones de vida que en la ciudad. Por tanto consideramos que es un producto muy rural, con ciertos ecos ilusionísticos derivados de estilos más ricos» ¹².

Esta afirmación viene a corroborar una vez más esa idea del gusto por el lujo y la ostentación, justo en las habitaciones destinadas a admirar a los visitantes, el **oecus** y el **triclínium**; y en Bencáliz tenemos un claro ejemplo de ello en la adición de ábsides a recintos rectangulares y en la decoración con mosaicos y pinturas.

La otra **villa** romana excavada en la provincia de Cáceres, la de «Los Términos», en Monroy (fig. 2-B) es una **villa** típica de peristilo en lo que a la esfera residencial, que es la parte que nos interesa, se refiere: sigue los principios de simetría y axialidad propios de este tipo de **villa**. El acceso a la **villa** se encuentra ligeramente desviado con respecto al eje transversal del peristilo y encuentra su correspondencia con la habitación principal de la casa, el **oecus**, absidiado naturalmente; otros dos **oeci** absidiados se hallan en esta esfera residencial. Refiriéndose a estas salas absidiadas apunta Cerrillo: «Todas las habitaciones a excepción de las número 1, 5 y 14-15 son rectangulares y de dimensiones variables, mientras que estas tres presentan un remate absidial de herradura en planta en su extremidad. La 1 y 14-15 sobresalen del resto del ala, mientras que la 5 sólo denota al exterior su ábside. Su función hay que relacionarla con las recepciones rituales, cenadores o **stibadia**» ¹³.

Aquí, como en Bencáliz, existen varias fases de construcción de la **villa**. A la primera fase, corresponde el **oecus** absidiado situado enfrente de las **fauces**, el cual debido a problemas constructivos motivados por los empujes laterales del arco, acabó por arrui-

¹⁰ E. CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES. «Santiago de Bencáliz. Un asentamiento rural romano en la vía de la Palta», *Alcántara*, 194, 1979, pp. 33-45; «Excavaciones en la villa romana de Santiago de Bencáliz (Cáceres). Un asentamiento rural en la vía romana de la Plata», *Noticario Arqueológico Hispánico*, 13, 1982, pp. 169-212.

¹¹ E. CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES. «Excavaciones...», op. cit., p. 202.

¹² E. CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES. «Excavaciones...», op. cit., p. 184.

¹³ E. CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES. *La villa romana de «Los Términos» en Monroy (Cáceres, Cáceres)*, 1983.

narse, por lo cual dicho espacio se aisló mediante un muro; y la habitación número 5, colocada al lado de la entrada. Esta primera fase puede situarse cronológicamente en torno al siglo IV d.C. en su primera mitad. A un segundo momento constructivo, segunda mitad del siglo IV d.C., pertenece el tercer *oecus* absidiado, habitación número 1, que sobresale en planta y tiene unas dimensiones mayores que las otras dos salas de recepción.

Los tres habitáculos rematados en ábside poseen mosaicos y el número 5 restos de pintura, lo cual nos lleva, al igual que en el caso anterior a la moda del siglo IV d.C. de ábsides, mosaicos y pinturas en los lugares primordiales de la casa.

Las villas de la provincia de Badajoz, objeto de nuestra atención son la villa de «El Pumar», en Jerez de los Caballeros, la villa de «La Cocosa» y la mal llamada «Casa-Basílica» de Mérida.

La villa de «El Pumar» (fig. 2-D), de la que no poseemos los últimos trabajos llevados a cabo por José María Álvarez Martínez, se trata en principio de una villa de peristilo, cuya cronología provisional se centra en el siglo IV d.C.; al peristilo se abre una habitación absidiada, el *oecus*, situado frente a la entrada, el cual sigue los esquemas de las construcciones de este tipo.

La villa romana de «La Cocosa» (fig. 2-E), excavada por Serra Rafols¹⁴ es una villa de peristilo, que podríamos denominar atípica, ya que la distribución de sus habitaciones, y sobre todo del *oecus*, en torno al patio, no es habitual; este *oecus* se halla desplazado de su posición frente a la entrada sin que se sepa la razón, por otra parte, todo el conjunto de «La Cocosa» es de difícil interpretación debido a la larga evolución de la villa, ya que ésta comienza en el siglo I d.C. y va a sufrir posteriormente multitud de reformas que le darán su carácter complicado y peculiar.

En lo que respecta a las estancias absidiadas, objeto de nuestro trabajo, sí dejamos a un lado, la cámara número 7, que corresponde a un hipocausto termal, abierto al peristilo, y otras dos construcciones absidiales, una religiosa al NW de la villa y otra al N, cuya función es indeterminada; la que en realidad importa es la denominada por Serra Rafols «construcción central de tipo religioso», que no parece ser que tenga esa función religiosa, a pesar de que aparezcan dos ábsides afrontados como en la basílica de Casa-Herrera¹⁵. El mismo Serra Rafols reconoce que la planta absidial es frecuentísima en las edificaciones romanas públicas o privadas¹⁶.

No creemos que esta construcción dobleabsidiada tenga un claro valor religioso, ya Palol¹⁷ y Duval¹⁸ critican esta posibilidad; a este respecto Cerrillo plantea «... cuya interpretación funcional es realmente complicada a la luz de los datos que poseemos. La única posibilidad de incluirla en este apartado es la presencia de un enterramiento en uno de los ábsides, pero sin seguir la orientación de éste»¹⁹. Así pues, poseemos en este compli-

¹⁴ J. de C. SERRA RAFOLS, *La villa romana de la dehesa de «La Cocosa»*, Badajoz, 1952.

¹⁵ J. de C. SERRA RAFOLS, *op. cit.*, p. 67.

¹⁶ J. de C. SERRA RAFOLS, *op. cit.*, p. 67.

¹⁷ P. de PALOL, *Arqueología cristiana de la España romana*, Madrid-Valladolid, 1967, p. 136.

¹⁸ N. DUVAL, *Les églises africaines à deux absides. Inventaire des monuments. Interpretation*, Paris, II, 1971, p. 389.

¹⁹ E. CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES, «La villa romana de la Cocosa y su área territorial. Análisis de un asentamiento rural romano», VI Congreso de Estudios Extremeños, 1979 (en prensa).

cado conjunto una habitación con ábside (termal), un ábside en un corredor, y un par de ábsides en una construcción basilical para algunos, pero que muy bien pudo haber tenido un uso como salón de recepción en alguna de las etapas de la villa.

Por último, centraremos nuestra atención en la polémica y mal llamada, por otra parte, «Casa-Basílica» de Mérida. La «Casa-Basílica» de Mérida (fig. 2-C) calificada por Balil como una *domus* del Bajoimperio²⁰, fue muchos años considerada una basílica cristiana, a raíz de los trabajos publicados por Mérida²¹; éste reconoce que se trata de una casa romana de *atrium*, pero al detenerse en las dos habitaciones absidiales que le sirven de cabecera, acaba concluyendo: «No es corriente que en una simple casa se hicieran tales habitaciones»²², «Deducimos que se trata de una basílica romano-cristiana»²³.

La casa junto al teatro de Mérida es una casa de peristilo con pavimento de mosaico en éste, a él se abren una serie de cubículos y las habitaciones principales de la casa, una mayor, *oecus* o *triclinium* según afirma Balil²⁴ de dimensiones mayores, con planta rectangular y prolongación absidiada; y otra a su lado de disposición análoga y dimensiones más reducidas. Ningún elemento de esta casa, ni siquiera las dos cámaras absidiadas demuestran una destinación cultural del edificio, los mosaicos y las pinturas, así lo ponen de manifiesto también. Los elementos arquitectónicos y decorativos se adaptan en esta casa emeritense a los gustos, usos y formas de vida o etiqueta manifiestos en la arquitectura doméstica del Bajo Imperio²⁵.

Nos hallamos pues, ante una casa de patio porticado, que fue modificada en el Bajo Imperio, atribuible posiblemente al segundo cuarto del siglo IV d.C., según la fecha Balil²⁶, cuyos «misteriosos» ábsides no son otra cosa que el remate añadido a esos *oeci* tan al gusto del momento, que encontramos en numerosas *domi* ostienses: *domus di Amore e Psiche*, la *domus del Ninfeo*, la *domus dei Dioscuri*, la *domus della Fontana Grande*, la *domus della Fortuna Annonaria* o la *domus dei Pesci*²⁷.

Después de estas breves consideraciones, podemos obtener unas conclusiones válidas, creemos, no sólo para las villas romanas extremeñas, sino también para el resto de las villas hispanas que poseen estancias absidiadas.

1.º Las estancias absidiadas que se empiezan a poner de moda a partir del siglo II d.C. (*domi ostienses*) van a irse propagando por todo el Imperio como una señal de lujo aristocrático, reflujo de la ciudad hacia el campo, como es el caso de las mayorías de las villas y tendrán su máximo apogeo hacia el siglo IV d.C.

²⁰ A. BALIL, «Casa y urbanismo en la España Antigua», *IV Studia Archaeologica*, 1974, p. 47.

²¹ J.R. MÉLIDA, «Excavaciones de Mérida. Memoria de los trabajos practicados. Una Casa-Basílica romano-cristiana», *Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*, Madrid, 1917; *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*, Madrid, 1925, pp. 185 y ss.

²² J.R. MÉLIDA, «Excavaciones de Mérida...», op. cit., p. 15.

²³ J.R. MÉLIDA, «Excavaciones de Mérida...», op. cit., p. 17.

²⁴ A. BALIL, «Casa y urbanismo...», IV, op. cit., p. 50.

²⁵ A. BALIL, «Notas sobre algunos mosaicos hispanorromanos», *Actas de la I Reunión nacional de Arqueología paleocristiana*, Vitoria, 1967, p. 118.

²⁶ *Ibid.*, «Casa y urbanismo...», IV, op. cit., p. 51; «Sobre la arquitectura doméstica en Emerita», *Agusta Emerita*, en *Actas del Bimilenario de Mérida*, Madrid, 1976, p. 85.

²⁷ La documentación sobre estas *domi* se encuentra recogida en BECCATTI, op. cit.

2.º Dejando a un lado los ábsides utilizados en los conjuntos termales de las villas, los empleados en las salas de recepción (**oeci**) o en los cenadores (**triclinia**) van unidos íntimamente a un mueble, el **stibadium** o mesa semicircular, que requería el remate de habitaciones rectangulares en un ábside.

3.º La importancia de los **oeci** y **triclinia** absidiados queda patente en el lugar privilegiado que estas habitaciones ocupan dentro de la esfera residencial de la **villa**, normalmente en el centro de ésta; tenemos un buen ejemplo en Bencáliz y Monroy, en Cáceres, y en la «Casa-Basílica» de Mérida, en las cuales podíamos decir que todo el espacio está en función y apunta hacia estos lugares primordiales.

Otra buena prueba de la importancia de estas cámaras es su rica ornamentación a base de mosaicos y pinturas, lo cual viene a demostrar su función «profana», la de agradar, admirar y asombrar a los extraños.

4.º Como última conclusión, señalaremos, que estas salas absidiadas (**oeci** y **triclinia**) no tienen en absoluto el carácter sagrado que se les ha querido ver; los temas de sus mosaicos y pinturas así lo demuestran, por otro lado, ya ha quedado bien claro que en el siglo IV d.C. este tipo de estancias era normal y su uso no tenía por qué ser religioso.

No estamos de acuerdo en la asociación que se hace frecuentemente ábside = lugar de culto, aunque sí es cierto que los ábsides serán retomados posteriormente en las basílicas cristianas (en Extremadura, tenemos ejemplos como el de Casa-Herrera, Alconétar y Valdecebadar) no quiere ello decir que en las villas romanas la utilización de los ábsides tuviese que ver con la religión y que estas estancias no tienen por qué ser centro de «tradición religiosa pagana», sino lugar de reunión del dueño de la **villa** con sus visitantes. No creemos que se pueda afirmar tajantemente que «la basílica cristiana estaba creada dentro de la propia **villa** y que la reutilización del lugar en fecha posterior a la romana bien pudiera haber respondido a la predisposición arquitectónica de la **villa** para la acogida de una basílica cristiana»²⁸.

²⁸ M.C. FERNÁNDEZ CASTRO, «Villa romana y basílica cristiana en Hispania», en **La religión romana en Hispania**, Madrid, 1981, p. 389.